



Política de acceso  
a información



 BID Invest

**CONSULTAS DE BID INVEST EN RELACIÓN CON EL  
BORRADOR DE LA *POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*:  
REUNIONES EN COLOMBIA – 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS ACTORES SOCIALES**

**I. INTRODUCCIÓN**

Se realizaron dos reuniones con actores sociales en Bogotá el 25 de septiembre de 2018. Los 10 participantes que asistieron representaron a la sociedad civil y al sector privado.

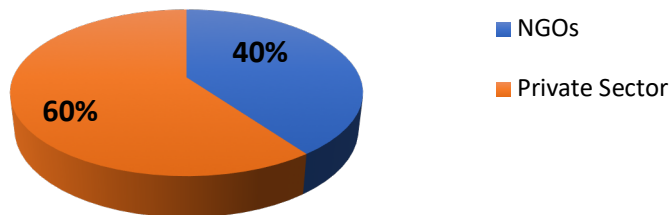


## Política de acceso a información

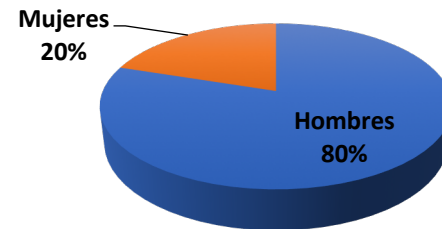


### II. ESTADÍSTICAS

**Figura 1: Talleres de Colombia por tipo de asistente**



**Figura 2: Talleres de Colombia por género**





## Política de acceso a información



### III. RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS ACTORES SOCIALES

#### A. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

El feedback generalizado recibido durante la reunión fue que el borrador de la nueva política representa un paso importante en la dirección correcta. Tanto el sector privado como la Sociedad civil refrendaron el impulso de BID Invest para incrementar la transparencia y accesibilidad a la información.

**NOTA:** A continuación, se presenta un resumen de los comentarios recibidos de los representantes de la sociedad civil, y de los sectores público y privado. Estos comentarios no necesariamente reflejan el consenso entre los participantes, sino que demuestran una gama de opiniones sobre temas clave de interés mencionados por los representantes de estos grupos.

#### *A1. Antes de la aprobación del Proyecto*

Áreas problemáticas  
identificadas

Comentarios de los actores sociales



## Política de acceso a información



### 1. Optimización de la transparencia

Los **representantes de la sociedad civil** resaltaron la necesidad de lo siguiente para optimizar la transparencia:

- Ofrecer un enlace mediante el cual los actores sociales puedan realizar el seguimiento de las actualizaciones de la Política propuesta y sus avances hacia la aprobación por parte del Directorio.
- Asegurar que los clientes de BID Invest ofrezcan información sobre los impactos ambientales y sociales mucho antes del comienzo de un proyecto.
- Una colaboración de ida y vuelta –participación inclusiva– entre el BID y sus clientes, y las comunidades afectadas para permitir el feedback. La divulgación de ida solamente es insuficiente.
- La información debería ser cogenerada en lugar de que la produjera solo el cliente.
- Revelación de los compromisos aceptados por quien propone el proyecto.
- Divulgación de todo el ámbito de las comunidades que se verán afectadas.
- Publicación por parte del cliente de los comentarios recibidos de la comunidad para que las personas puedan ver los comentarios y hasta qué punto quien propone el proyecto ha tomado estos comentarios en cuenta.
- Publicación por parte del cliente de sus licencias para llevar adelante los aspectos propuestos del proyecto.
- Divulgación de información por parte de los intermediarios financieros. La Política deberá requerir explícitamente la divulgación de información por parte de los intermediarios financieros sobre los impactos para las comunidades afectadas de manera oportuna.

Los **representantes del sector privado** expresaron la necesidad de lo siguiente:

- Que la Política incluya la divulgación por parte de BID Invest de los factores que afectan la gestión de riesgos de sus clientes.



## Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que BID Invest divulgue información que le permita al sector privado tomar decisiones informadas. Específicamente, la información sobre proyectos similares le permitiría al sector privado analizar la forma de mejorar el desempeño.</li><li>• Que BID Invest le informe al sector privado lo que ocurre con la cantidad considerable de análisis e informes que se les solicita que presenten. ¿Cómo se utiliza la información? ¿Qué le ocurre?</li><li>• La información no confidencial que le pueda ayudar al sector privado a pensar sobre los posibles proyectos futuros de inversión.</li><li>• BID Invest deberá presentar actualizaciones frecuentes sobre su evaluación del riesgo de un proyecto o sector y no solamente tener en consideración el riesgo ambiental y social sino también otros (por ejemplo, el riesgo financiero).</li><li>• BID Invest deberá dejar claro el tratamiento de los clientes de los intermediarios financieros y si se los deberá tratar igual que a los clientes directos en lo que hace a las excepciones y la privacidad de la información.</li><li>• BID Invest deberá educar a los participantes en relación con el proceso y la forma en la que se toman las decisiones, lo que resaltaré la capacidad de los participantes de hacer que sus objetivos de inversión sean más viables y con mayores posibilidades de recibir aprobación. Como se les solicita a los participantes que presenten una cantidad considerable de material a BID Invest, resulta importante saber qué valor y uso de esa información tiene en el proceso de evaluación de BID Invest.</li><li>• Aclaraciones sobre la fecha final de aprobación de la nueva Política y si los participantes serán notificados.</li></ul>
<b>2. La información como un derecho</b>	Los <b>representantes de la sociedad civil</b> expresaron su opinión de que:



## Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none"><li>• El acceso a la información ayuda a cumplir con dos derechos, es decir, el derecho a participar y el derecho de controlar la transparencia de un proyecto. Felicitaron a BID Invest por el proceso de consulta y propusieron mejoras a la política existente.</li><li>• Todas las comunidades afectadas por los proyectos tienen derechos y no son solo “partes interesadas”.</li></ul>
<b>3. Oportunidad de la divulgación y la revisión</b>	<p>Los <b>representantes de la sociedad civil</b> expresaron su opinión de que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El período de revisión de 120 días de la evaluación de impacto ambiental (EIA) no debería modificarse por uno de 60 días. Indicaron que la reducción a 60 días va en contra del principio de acceso máximo a la información. Enfatizaron que muchas comunidades no tienen acceso a internet y que el plazo para traducir la información al idioma local y luego facilitar el conocimiento local y la capacidad de participar/responder sería insuficiente si la nueva Política establece solamente 60 días.</li></ul> <p>Los <b>representantes del sector privado</b> solicitaron aclaraciones en relación con la situación en la que un cliente de BID Invest no podría producir una EIA completa dentro de los 60 días establecidos en la Política. ¿Se bloquearía el financiamiento?</p>
<b>A2. Después de la aprobación/Durante la implementación del Proyecto</b>	
<b>4. Seguimiento y evaluación</b>	<p>Los <b>participantes de la sociedad civil</b> resaltaron la necesidad de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Divulgar los indicadores de los impactos en las poblaciones locales.</li><li>• Realizar actualizaciones más frecuentes de los indicadores y el plan de acción ambiental y social (PAAS) que la propuesta de la Política de realizar actualizaciones anuales.</li><li>• Actualizaciones cuando ocurre una emergencia.</li></ul>



## Política de acceso a información



- Medidas detalladas específicas para cada proyecto sobre los gases de efecto invernadero (GEI) para que los proyectos puedan evaluarse en relación con sus impactos específicos.

Los **representantes del sector privado, algunos de los cuales son clientes actuales de BID Invest**, participaron en un debate interactivo interesante en relación con la divulgación proactiva de indicadores sobre sus proyectos.

- Algunos expresaron la buena disposición para divulgar indicadores hasta un cierto punto, incluidos sin duda los macroindicadores e información detallada seleccionada para asegurar que no se distorsione la opinión pública. Otros indicaron que la publicación de indicadores fue importante, pero que no deberían ser tan específicos (ver las excepciones a continuación).
- Algunos indicaron que, como parte del mandato de BID Invest es generar impactos de desarrollo positivos, debería haber menos excepciones, de existir, en relación con los impactos ambientales y sociales. Al divulgar los impactos ambientales y sociales, BID Invest puede demostrarles a los demás la forma de generar impactos positivos iguales o mayores.
- Otros expresaron la necesidad de brindar información cuantitativa en el momento de las actualizaciones anuales, pero también, de resultar necesario, más información cualitativa para asegurar que la información divulgada por el cliente no sea malinterpretada por un tercero o auditor externo del proyecto.
- Si BID Invest no lleva adelante la evaluación independiente de un proyecto, ese cliente debería tener la oportunidad de corregir la información, de resultar necesario. También resultaría útil para el cliente recibir ejemplos de las auditorías pasadas de otros proyectos para educar al cliente en relación con lo que puede esperarse/anticiparse.

Los **clientes del sector público** también preguntaron:



## Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si la evaluación del proyecto por parte de un auditor independiente estaría disponible para el cliente y el público.</li><li>• Se expresaron diversas opiniones sobre si debería publicarse tal informe. Pareció que una auditoría externa podría considerarse una herramienta útil para su uso por parte del cliente privado, al menos en cuanto a las cuestiones ambientales y sociales, ya que sus accionistas requieren tal información.</li></ul> <p>Los <b>representantes del sector privado</b> solicitaron que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se estandarizarán los requisitos de divulgación de la información. La periodicidad de los requisitos de divulgación sería importante para que el sector privado estuviera preparado. Por ejemplo, existen cuestiones relacionadas con los posibles indicadores que se divulgarán que son demasiado pesados o confidenciales. Resultaría valioso conocer cualquier metodología que BID Invest les pudiera ofrecer a sus clientes.</li></ul>
<b>B. EXCEPCIONES</b>	
<b>5. Aclaraciones sobre las excepciones</b>	<p>Los <b>representantes de la sociedad civil</b> expresaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El principio de máxima divulgación debe primar sobre las excepciones.</li><li>• ¿Esta política es más transparente en relación con las excepciones que la política existente?</li></ul> <p>Los <b>participantes del sector privado</b> participaron en un debate sobre qué debería divulgarse y qué no:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deben existir excepciones pero, ¿cuál es el volumen mínimo de información que debe divulgarse? ¿Dónde están las aclaraciones respecto de lo que es y no es una “excepción”?</li><li>• Algunas personas preguntaron si podrían incluirse algunos indicadores dentro de las excepciones, es decir, mantener la confidencialidad hasta tanto BID Invest y el cliente lleguen a un acuerdo sobre la divulgación de información.</li></ul>





## Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas personas indicaron que debería existir un marco definido en el que se estipulara lo que BID Invest esperaba que compartiera el cliente.</li> </ul>
<b>C. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN</b>	
<b>6. Entrega proactiva de información integral</b>	<p>Los <b>representantes de la sociedad civil</b> resaltaron que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La información debe estar en el idioma local.</li> <li>La información se entiende mejor si es visual y no solo texto.</li> <li>Se precisan múltiples canales de comunicación, entre los que se incluyen: la radio, fotografías y videos, altoparlantes en vehículos, correo común y teléfonos celulares.</li> <li>Provisión de información a las escuelas e iglesias donde las personas se reúnen para que tengan mejor acceso a ella.</li> </ul>
<b>7. Presentación de información relacionada con la gobernanza en relación con BID Invest</b>	<p>Los <b>representantes de la sociedad civil</b> indicaron su deseo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con más información sobre el financiamiento de proyectos más pequeños por parte de BID Invest, y las ONG.</li> <li>Los resultados de las misiones realizadas por BID Invest y el BID mismo, que se agregan al conocimiento de los actores sociales y el enlace a los proyectos que los afectan.</li> <li>De qué forma se ve BID Invest en los próximos cinco años en lo que hace a las prioridades.</li> </ul> <p>Los <b>representantes del sector privado</b> indicaron su deseo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con información sectorial integral en relación con los tipos de proyectos que financia.</li> <li>Que se aclare la forma en la que BID Invest utiliza los informes y los datos que les solicita a los clientes.</li> <li>La divulgación de informes regionales y por país, lo que le permite al sector privado evaluar mejor el riesgo y las oportunidades.</li> </ul>



## Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Divulgación de los clientes, países miembros y estructura de gobernanza de BID Invest para ayudarles a los posibles clientes a conocer el funcionamiento de BID Invest. Este punto surgió del consenso de los participantes: que sería valioso para los posibles clientes saber más sobre los socios de BID Invest.</li><li>• Más información sobre las modalidades de financiación de BID Invest.</li><li>• Los pasos siguientes respecto de las mejores prácticas para la suma y presentación de la información al sector privado por parte de BID Invest sobre la base de sus clientes y la abundancia de información que tiene.</li></ul>
<b>D. MECANISMO PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>	
<b>7. Aclaraciones sobre el panel y el proceso de revisión</b>	<p>Los <b>representantes de la sociedad civil</b> expresaron la opinión de que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El panel externo constituye una buena idea, pero se debe ahondar en la definición de la composición y el funcionamiento del panel.</li></ul> <p>Los <b>representantes del sector privado</b> expresaron que necesitan aclaración sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si la información solicitada se considera confidencial, ¿el panel consulta con el cliente para obtener su perspectiva en relación con el impacto de revelar la información solicitada?</li><li>• Si hay un error en la información divulgada por el panel, ¿el cliente tiene la oportunidad de corregirlo?</li><li>• El plazo de 30 días para la resolución de la solicitud es demasiado prolongado. Si la decisión lleva mucho tiempo, podría afectar el proceso de toma de decisiones del cliente.</li></ul>